Secretaría de Planeación y
Obras Públicas
Alcaldía de Amagá

ACTA DE ENTREGA Y TERMINACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTROS

N° 900.01.01-321 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AMAGÁ
NIT:	890.981.732-0
CONTRATISTA:	SUROESTE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.S
NIT:	901.813.070-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN ALFREDO ZAPATA MONTOYA
OBJETO:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA TODO LO RELACIONADO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA. CODIGO BPIM 2024050300015
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCEHNTA PESOS M/L ($14.145.880)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MESES, A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE OCTUBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00762 DEL 23 DE JULIO DE 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 001162 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SUPERVISOR: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

En el municipio de Amaga, el tres (03) de octubre de 2025, se reunieron el Secretario de Planeación y Obas Públicas **JOHAN SEBASTIAN CALLE URIBE** y **EDWIN ALFREDO ZAPATA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía N°98.602.356, quien actúa como representante legal de la **SUROESTE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.S**, identificada con NIT: 901.813.070-3, quien a su vez actúa en calidad CONTRATISTA, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

- El contrato de suministros N°900.01.01-321 de 2025 tuvo una ejecución física del **100%.**
- Si bien el contrato tiene un plazo de ejecución de un mes, los suministros de herramientas fueron entregadas al municipio antes de la fecha límite propuesta, razón por la cual el contrato se ejecutó hasta el día 03 de octubre de 2025.
- Una vez sean pagados el total de los recursos comprometidos dentro del contrato al contratista ejecutor, las partes procederán a declararse a Paz y Salvo y se suscribirá la respectiva Acta de Liquidación correspondiente.
- El municipio se guarda el derecho a futuras reclamaciones con relación a la calidad de los suministros (Herramientas y equipamiento) entregadas por el contratista.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de octubre de 2025.

JOHAN SEBASTIAN CALLE URIBE
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

EDWIN ALFREDO ZAPATA MONTOYA
Representante Legal
SUROESTE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.S

Proyectó	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
	Johan Sti Munera Chica Contratista		Octubre de 2025
Aprobó	Johan Sebastián Calle Uribe Secretario de Planeación		Octubre de 2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			